

Núm. 295 27 diciembre 2022

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9204

AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Novillas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto general 2023

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	179.600,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	254.138,11
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	25.650,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	5.000,00
6	Inversiones reales	115.611,89
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	580.000,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	198.400,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	63.477,58
4	Transferencias corrientes	188.353,11
5	Ingresos patrimoniales	26.650,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	101.119,31
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	580.000,00



Núm. 295 27 diciembre 2022

Plantilla de personal

- A) Funcionarios de carrera:
- —Una plaza. Escala de habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Vacante.
- —Una plaza. Escala: Administración General. Subescala: Subalternos. Alguacil-voz pública. Grupo E. Cubierta.
 - B) PERSONAL LABORAL FIJO:
 - —Una plaza de operario servicios múltiples. Jornada completa. Cubierta.
 - —Una plaza de personal limpieza. Jornada completa. Cubierta.
 - —Una plaza de profesor/a de Educación Infantil. Jornada parcial 30 horas. Cubierta.
- —Una plaza de peón de servicios múltiples. Jornada parcial 30 horas/semana. Pendiente concurso estabilización Ley 20/2021.

RESUMEN:

Total funcionarios carrera: 2.

Total personal laboral: 4.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Novillas, a 16 de diciembre de 2022. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.